
BOLETÍN INFORMATIVO*

NORMAS COVENIN

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.261 de fecha 21 de noviembre de 2025, fue publicado por el Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, las siguientes resoluciones:

- Resolución que declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional; la Norma 798:2025 LECHE PASTEURIZADA. REQUISITOS. (4ta. Revisión).
- Resolución que declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional; la Norma 823:2023 SISTEMAS DE DETECCIÓN, ALARMA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EDIFICACIONES. REQUISITOS. (2da. Revisión).
- Resolución que declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional; la Norma 2282:2025 ALIMENTOS. DETERMINACIÓN DEL FLÚOR. MÉTODO VOLUMÉTRICO. (1ra. Revisión).
- Resolución que declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional; la Norma 993:2025 PINTURAS EMULSIONADAS. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE POR FREGADO. (5ta. Revisión).
- Resolución que declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional; la Norma 404:2025 PINTURAS Y PRODUCTOS AFINES. PELÍCULAS MENORES DE 125 MICRONES (5 mils). DETERMINACIÓN DE LA ADHESIÓN. (2da. Revisión).

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
<https://www.gacetaoficial.io/2025-11-21-gaceta-oficial-43261>

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

21 de noviembre de 2025

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*